

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
4. Memorándum N° 19, N°21, Jefe Unidad Kinesiología y CCR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos (vendas, bandas elásticas, mat yoga) para para el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Rehabilitación Integral 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la adquisición de insumos (vendas, bandas elásticas, mat yoga), para el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresas: **COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA., Rut.: 76.387.797-3, según orden de compra N° 3864-922-CM19, por un monto \$ 145.613; GERMAN BERNARDO BEHNKE GUTIERREZ, Rut.:5.892.120-3, según orden de compra N° 3864-927-CM19, por un monto \$824.081; TECNOCLASS SPA., Rut.:76.398.639-K, según orden de compra N° 3864-928-CM19, por un monto \$189.397 IVA incluido.** Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)